

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Artes Visuales y Educación: un Enfoque Construcccionista por la Universidad de Granada, Universitat de Barcelona y Universitat de Girona

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312261
Denominación del Título	Máster Universitario en Artes Visuales y Educación: un Enfoque Construcccionista
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universitat de Barcelona Universitat de Girona
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

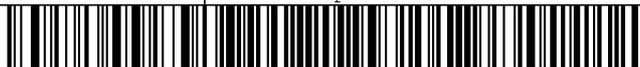
3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación:xIhpteohzMNU27tcTKPBcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xIhpteohzMNU27tcTKPBcw==	PÁGINA	1/6



xIhpteohzMNU27tcTKPBcw==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Artes Visuales y Educación: un Enfoque Construcccionista por la Universidad de Granada, la Universidad de Barcelona y la Universidad de Girona al que se refiere el presente informe. La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, su carácter interuniversitario y que estos estudios se imparten en la modalidad presencial.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el programa formativo y su desarrollo son accesibles en la web. En la página de la universidad coordinadora se recoge información pública tanto para los estudiantes como para la sociedad en general. Actualmente el título cuenta con varias páginas webs, ya que se trata de un máster interuniversitario, aunque no contienen todas ellas la misma información.

Además de las páginas institucionales de cada universidad, el Máster tiene su propia página. En ella se encuentra la información necesaria sobre el título: presentación con los datos identificativos del título; los datos generales del título; el plan de estudios con las guías docentes de todas materias, incluidas las de elaboración del TFM y de las prácticas, que responden a las recomendaciones hechas en el informe anterior; la información académica; la información administrativa; la evaluación, mejora y seguimiento del máster con su plan de mejora, y, finalmente, quejas, consultas y contacto. Esta página incluye asimismo el acceso público a las diversas normativas, incluida la de permanencia.

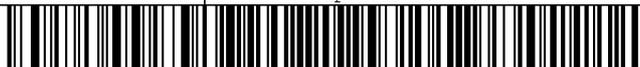
Se han subsanado ciertas deficiencias en la web del título, aunque cierta información sigue siendo incompleta por lo que se mantiene una recomendación hasta su completa resolución. Igualmente, puesto que existen varias páginas web se mantiene una recomendación para que se garantice la homogeneidad entre ellas.

Recomendaciones:

- Se recomienda unificar las distintas páginas web del Título o garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra.
- Se recomienda incluir el CV del profesorado que tutela TFM en la sede de Girona.

Código Seguro de verificación:xIhpteohzMNU27tcTKPBcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xIhpteohzMNU27tcTKPBcw==	PÁGINA	2/6



xIhpteohzMNU27tcTKPBcw==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) está implementado y se revisa periódicamente. Se han desarrollado las acciones de mejora propuestas en el anterior informe para optimizarlo.

El Máster dispone de un Plan de Mejora que se revisa y actualiza periódicamente, incluyendo acciones concretas que se derivan del análisis y revisión de resultados y de debilidades por parte de la Comisión Académica del Máster (CAM) y por la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC). Además del documento con el plan de mejora, se adjunta el seguimiento de las acciones de mejora, con los resultados obtenidos. Algunas de esas acciones están todavía en curso, ya que su fecha de finalización es el año 2020.

Se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos existentes para recoger información y para definir otros nuevos: implementación de una aplicación para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico a través del acceso identificado institucional de las personas implicadas en la gestión del Máster; implementación de cuestionarios de satisfacción online con control de acceso o la ejecución de un nuevo procedimiento para aplicar los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con el Plan de Estudios de forma presencial, al objeto de aumentar el tamaño de la muestra. Tal como señalan los responsables de la Universidad, se ha creado la aplicación Seguimiento y Mejora de las Titulaciones que facilita la labor del coordinador y favorece la trazabilidad del Título, así como el seguimiento y la mejora.

Existen actas de las reuniones mantenidas por la CAM y la CGC que recogen los asuntos tratados y acuerdos alcanzados. Se ha constatado que se trabaja para facilitar la trazabilidad del título ya que el Máster se imparte en tres universidades.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Los responsables de Título indican que, desde su puesta en marcha, se han ido haciendo una serie de cambios en relación con el diseño, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, como son: establecimiento de un calendario anual para la coordinación; directrices sobre el desarrollo del TFM; contenidos mínimos que deben contener las guías docentes; desarrollo de rúbricas para evaluar las prácticas externas y TFM; puesta en marcha de un Plan Propio de Apoyo en las Enseñanzas de Másteres Universitarios, etc. Según refieren los responsables del Título en la audiencia, todas estas actuaciones han facilitado la gestión del título y han supuesto una mejora.

Además, desde el último informe de seguimiento, se han realizado una serie de modificaciones no sustanciales, que se valoran positivamente, como el cambio de profesores atendiendo a procesos naturales de jubilación, bajas o modificaciones en algún módulo.

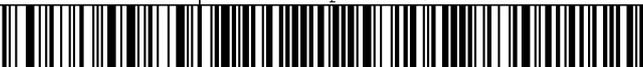
Se valora positivamente la próxima actualización de algunos temarios para acoger contenidos novedosos como el de la realidad virtual. Asimismo, se reconoce el acierto de ir vinculando progresivamente el Máster a instituciones de referencia internacional, tal como refieren en la audiencia los responsables de Título.

La internacionalización del título se evidencia en el profesorado que imparte docencia y en los materiales docentes que utilizan, muchos de ellos están en lengua inglesa.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Código Seguro de verificación:xIhpteohzMNU27tcTKPbcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/6
 xIhpteohzMNU27tcTKPbcw==			

El perfil del profesorado del Máster es adecuado. Existe información completa y actualizada de todo el profesorado en la página web principal del Máster.

Los tutores de TFM son todos los profesores que imparten clase en el Máster. Se ha atendido la recomendación de aportar información precisa sobre los tutores del TFM y de las prácticas externas, que se ha incluido en la página web, así como los criterios de asignación. La valoración de las prácticas externas y de los tutores es positiva.

El programa cuenta con un sistema de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. Con el profesorado responsable de las distintas materias y asignaturas se tiene contacto permanente a través de la coordinación al menos en tres momentos: para programar el curso, orientando la elección de las fechas del calendario y, finalmente, para recibir la evaluación y elaborar el acta de calificaciones. Se ha atendido, además a la recomendación de explicitar los mecanismos de coordinación docente interuniversitaria al establecer una reunión anual entre coordinadores de las diferentes sedes.

Se valora positivamente la incorporación progresiva al máster de profesorado internacional.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las instalaciones y recursos son adecuados. Los responsables del Título explican que se han realizado sugerencias y peticiones por parte del profesorado y del alumnado del Máster para la adquisición de nuevo material o la renovación de instrumental para uso en prácticas docentes que ha quedado desfasado o la petición puntual de espacios e instalaciones para actividades concretas que han sido atendidas.

Los datos de satisfacción de los colectivos con la infraestructura, servicios y dotación de recursos son positivos, aunque el relativo a la atención a reclamaciones y sugerencias es muy bajo con respecto a los niveles de satisfacción que obtienen otras cuestiones. En todo caso, no existe información desagregada por sedes.

El Título pone a disposición de los estudiantes servicios de orientación académico y profesional adecuados, y se han ido realizando acciones de mejora a lo largo del tiempo atendiendo a recomendaciones.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del Título. Las actividades de formación, la metodología y los sistemas de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar los aprendizajes reflejados en el perfil de formación. La valoración de los estudiantes con los aprendizajes es de 2,78 sobre 5. En las audiencias con alumnos y egresados, éstos valoran de modo positivo la realización obligatoria de prácticas como un modo concreto y eficaz de incrementar los resultados de aprendizaje.

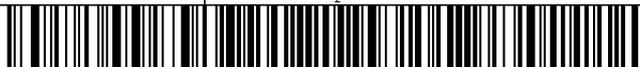
Los resultados generales obtenidos son bastante altos en los diferentes cursos académicos. No obstante, se observa un aumento del número de no presentados al TFM respecto a los dos cursos anteriores.

Se valora de modo positivo la propuesta de desarrollo de nuevos espacios de capacitación profesional similares a los que se han implementado hasta el momento por su posible impacto en el incremento de los aprendizajes.

Los alumnos valoran que la Universidad tenga la suficiente flexibilidad para firmar nuevos convenios de modo que puedan llevar a cabo sus prácticas en empresas e instituciones de su interés.

Código Seguro de verificación:xIhpteohzMNU27tcTKPbcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xIhpteohzMNU27tcTKPbcw==	PÁGINA	4/6



xIhpteohzMNU27tcTKPbcw==

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La valoración general del título es positiva en el caso de los estudiantes y del profesorado. No hay valoración del último curso en el caso del PAS. La realización de prácticas ha sido uno de los ítems mejor valorados del Título. No obstante, en informes de seguimiento anteriores se hacía mención a la baja participación en las encuestas por parte de los diferentes colectivos por lo que este resultado debe tomarse con precaución.

No se hace ningún seguimiento de egresados propios. La Universidad de Granada cuenta con estudios de opinión de los egresados de la Universidad, pero no incluye la realidad laboral ni el grado de satisfacción de los empleadores ni de su sede ni de las otras dos Universidades donde se imparte el máster.

La evolución temporal de los indicadores académicos con los que cuenta el Máster es positiva, si bien ha descendido ligeramente en el último curso. La tasa de graduación es del 92,59 % frente al 70,00% estimado; la tasa de abandono (3,70%) está por debajo del 20% que se preveía; la tasa de rendimiento del 91,90% es bastante superior al valor estimado (75%); la de éxito siempre del 100% y la de eficiencia es del 96,94 %, cuando la estimación era del 75%. La tasa de resultados también ha sido siempre del 100%, frente al 75% estimado.

Los datos sobre la inserción laboral y el grado de satisfacción de empleadores de cada una de las Universidades que participan en el Título presenta ciertas debilidades, por lo que se recomienda seguir trabajando para mejorar esta información. Se cuenta con los resultados de un estudio de egresados que promueve anualmente el propio Máster y que da cuenta explícitamente del grado de inserción (que supera el 89% de los matriculados en menos de dos años) y las áreas de profesionalización.

Recomendaciones:

-Se recomienda proporcionar datos sobre la inserción laboral y el grado de satisfacción de empleadores de cada una de las Universidades que participan en el Título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda unificar las distintas páginas web del Título o garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra.
- Se recomienda incluir el CV del profesorado que tutela TFM en la sede de Girona.

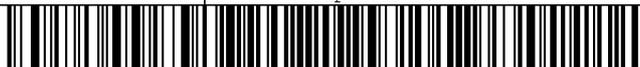
7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar datos sobre la inserción laboral y el grado de satisfacción de empleadores de cada

Código Seguro de verificación:xIhpteohzMNU27tcTKPbcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xIhpteohzMNU27tcTKPbcw==	PÁGINA	5/6



xIhpteohzMNU27tcTKPbcw==



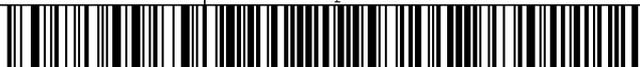
una de las Universidades que participan en el Título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:xIhpteohzMNU27tcTKPBcw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xIhpteohzMNU27tcTKPBcw==	PÁGINA 6/6



xIhpteohzMNU27tcTKPBcw==